



COMISARIA
DE
INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm.

821

26-enero-1937.

De conformidad con el informe emitido por la Jefatura de PoSAMUEL HUNIO BENUN, el que solicita licencia, de acuerdo con los preceptos reglamentarios, denieguese la autorización solida de baile que con el título "Montecarlo" citada.

"El Gobernador"

Exmo. Señor:-

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de espectáculos en virtud de la instancia que eleva a

su Autoridad el vecino de esta Capital el informe emitido por la Jefatura de PoSAMUEL HUNIO BENUN, el que solicita licencia, de acuerdo con

los preceptos reglamentarios, denieguese la autorización solidaria de dancing a la academia

que con el título "Montecarlo" citada.

La academia tiene establecida en la calle de San Juan y San Pedro núm. 4.

La casa en que dicha academia se encuentra establecida, está adosada y se encuentra frente a otra, que son ocupadas por personas de la clase trabajadora, y las que, por razón de sus ocupaciones, acostumbran a retirarse a descansar temprano con el fin de poder madrugar para dedicarse a sus habi-



GOBIERNO
DE ARAGÓN

tuelles ocupaciones. En este expediente han sido oídos cuarenta vecinos ocupantes de la casa en que piensan establecerse el dancing, las dos laterales y las tres que se encuentran enfrente, o sea las marcas en el art. del Regt. de espectáculos que antes se menciona. De dichos cuarenta vecinos, 23 manifiestan su disconformidad con el establecimiento que se pretende abrir, y 17 se muestran conformes a su apertura, pero condicionando su conformidad a que no se produzcan escándalos, cosa difícil de evitar dada la clase de personas que acuden a estos establecimientos; por todo lo cual el Comisario que suscribe, salvando siempre el mejor parecer de V.E. crée no debe accederse a lo solicitado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza, 24 de Enero de 1.937.

El Comisario Jefe



Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.



3º

Como resolución a la instancia elevada por U. a mi autoridad en 9 de enero último solicitando el carácter de dancings a la Academia de baile que con el título Montecarlo tiene establecida en la calle de San Juan y San Pedro nº 4 de esta Ciudad y en vista del resultado del expediente instruido al efecto por la Comisaría de Investigación y Vigilancia con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de espectáculos; he acordado no proceder a dar a lo solicitado quedando por lo tanto denegada la autorización de referencia.

Lo que participo a U. para su conocimiento y efectos.

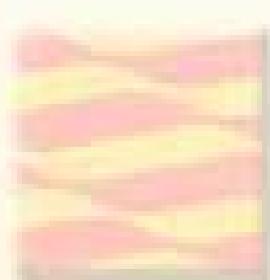
Dios guarde a U. muchos años.
Zaragoza 2 de febrero de 1937.

El Gobernador Civil

Sr. Don Samuel Núñez Bonito. San Juan y San Pedro, 4. Zaragoza.



GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO
DE ARAGON

3-

Con esta fecha y visto el informe emitido por el Comisario de Vigilancia como resultado del expediente instruido en virtud de petición hecha por el vecino de esta Ciudad D. Samuel Munio para poder dar el carácter defunción a la Academia de buile que con el título de Motociclos funciona en la calle de San Juan y San Pedro nº 4; he acordado de conformidad con mi propuesta no conceder a lo solicitado demandando la referida autorización.

Lo que participo a U. Spanish conocimiento y efectos.

Dios guarda a U. muchos años.
Zaragoza 2 de febrero de 1937.

El Gobernador civil

Sra. Comisionada-Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia

Zaragoza.





GOBIERNO
DE ARAGÓN

EXPEDIENTE DE VECINDAD

Instruido por orden del Exomo Señor Gobernador Civil de esta provincia, en virtud de instancia de SAMUEL HUNIO BENUN, propietario y director de la Academia de Baile titulada "Montecarlo" en la que solicita transformar dicha Academia de baile, sita en la calle de San Juan y San Pedro, número 4, bajos, en DANCING y en el mismo local.

Zaragoza 18 de Enero de 1937



R.E. n.º 354

13 ENE. 1937

Excelentísimo Señor

El que suscribe, Sammy Hunio, vecino de esta ciudad, domiciliado
en la calle de Boggiero numero treinta y cuatro, a V.S respetuosa-

11 ENE. 1937 mente expone:

Pasea informe que siendo propietario y Director de la Academia de baile, de-
propiedad nomina da "Montecarlo" instalada en la calle de San Juan y San Pe-
dro, numero cuatro, de esta capital, desea transformarla en Salón
de Baile. Dando, sujetandose a las disposiciones que sobre la materia se
formulan en el Reglamento de Espectáculos públicos.

Gracia que espera alcanzar de V.S cuya vida Dios guarde muchos
años para bien de la Patria

Zaragoza nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete

GOBIERNO CIVIL
ZARAGOZA
REGISTRO DE ENTRADA
11 mes Enero 1937
F.º 580 N.º 9

EXCELENTE SIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Q

DECRETO.-



Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia en decreto al margen de instancia promovida por SAMUEL HUNIO BENUN, designó como Secretario al Agente de esta plantilla Don Juan Gonzalvo Mainar, debiendo unirse como cabeza de estas diligencias, el mencionado decreto.

Zaragoza 18 de Enero de 1937

El Comisario Jefe,

DILIGENCIA. -Por ella se hace constar que el Agente Don Juan Gonzalvo Mainar designado como Secretario, acepta el cargo y firma.

Zaragoza 18 de Enero de 1937

El Secretario,

OTRA.

Para hacer constar que el propietario de la casa número cuatro de la calle de San Juan y San Pedro, Don MANUEL MAINAR BARNOLAS, con domicilio en el principal, manifiesta tiene arrendado el bajo de la misma al señor Hunio y sabe que este señor dedica el local a academia de baile, y al darle a conocer la solicitud de dicho señor Hunio para transformar en dancing la mencionada academia, dice no tener inconveniente en que se acceda a lo solicitado, firmando a continuación su conformidad.

OTRA

El inquilino del primer piso de la casa número cuatro, D. Cruz Pérez Gómez, manifiesta, una vez enterado del objeto de la visita del funcionario que certifica, que tampoco se opone a que se conceda al señor Hunio lo que solicita, y haciéndole conforme, firma.

OTRA.

Para hacer constar que, según lo manifestado por los vecinos de la casa número cuatro, se halla desalquilado el pi-

so primero izquierda de la misma, de lo que certifico.

Manuel Marquina Velilla, de 33 años, tampoco está conforme con el establecimiento de un dancing en el bajo de la casa número cuatro, pues ya con la academia de baile se originan bastantes molestias en especial por la noche, firmando sus manifestaciones.



O T R A . Oido el parecer del inquilino de la casa número dos, entresuelo, D. Juan Agudo Bosque, de 62 años, y una vez enterado del objeto de la visita del funcionario actuante, manifiesta se opone a que exista en esa calle el espectáculo que solicita el señor Hunio, porque las voces y ruidos durante la noche, le impiden dormir. Así lo dice y firma.

Juan Agudo

O T R A . Consultado el portero de la casa número cuatro, Vicente García Camón, sobre el mismo asunto, manifiesta no tiene inconveniente alguno en que al señor Hunio le sea concedido lo que solicita, y firma a continuación.

Vicente García

O T R A . El inquilino del principal de la casa número dos, D. Manuel Alvarez Badavio, de 60 años, muestra su disconformidad, por ser contrario a esa clase de espectáculos, como Sacerdote. Así lo dice y firma.

Manuel Alvarez

O T R A . Instruida del objeto de la visita y oido su parecer, Dña María Benédé Oliván, inquilina del piso 2º de la casa número dos, no está conforme en que se conceda lo solicitado por el señor Hunio, pues durante la noche y a horas intempestivas se oyen voces y ruidos que la impiden dormir, firmando sus manifestaciones.

Manuel Puentes Benedet

O T R A . Tampoco está conforme, alegando la misma causa de los ruidos y voces a altas horas de la noche, el inquilino del 3º de la misma casa nº dos, D. Eduardo Guallar Caroz, de 52 años, al que le fué dado a conocer el objeto de la visita, y el que firma seguidamente.

Eduardo Guallar Caroz

O T R A . El inquilino del piso 4º izquierda de dicha casa número dos, Don

O T R A .

O T R A .

O T R A .

O T R A .

P. J. firma su esposo
Eduardo Pérez

Consultada la inquilina del piso 4º, centro, de la misma casa número dos, Dña Josefa Gracia Laborda, muestra su disconformidad con esa clase de espectáculos en que puede sufrir la moral. Así lo dice y firma.

Josefa Gracia

Los mismos razonamientos hace para estar disconforme, la inquilina del 4º, derecha de la casa número dos, Dña María Gil García, de 57 años, que firma seguidamente.

Maria Gil Garcia

Personado en el entresuelo derecha de la casa número seis, y enterado del objeto de la visita el inquilino Don Antonio Martín Cimorra, manifiesta que no tiene inconveniente en que se acceda a la solicitud del señor Hunio, siempre que no se produzcan escándalos, firmando a continuación.

Antonio Martin

Oido el parecer de Dña Lucía Andaluz Ibañez, inquilina del entresuelo izquierda de la casa número seis, que con el mismo objeto fué consultada, no tiene inconveniente en que le sea concedido al Señor Hunio lo que solicita, si no se producen escándalos, firmando a continuación.

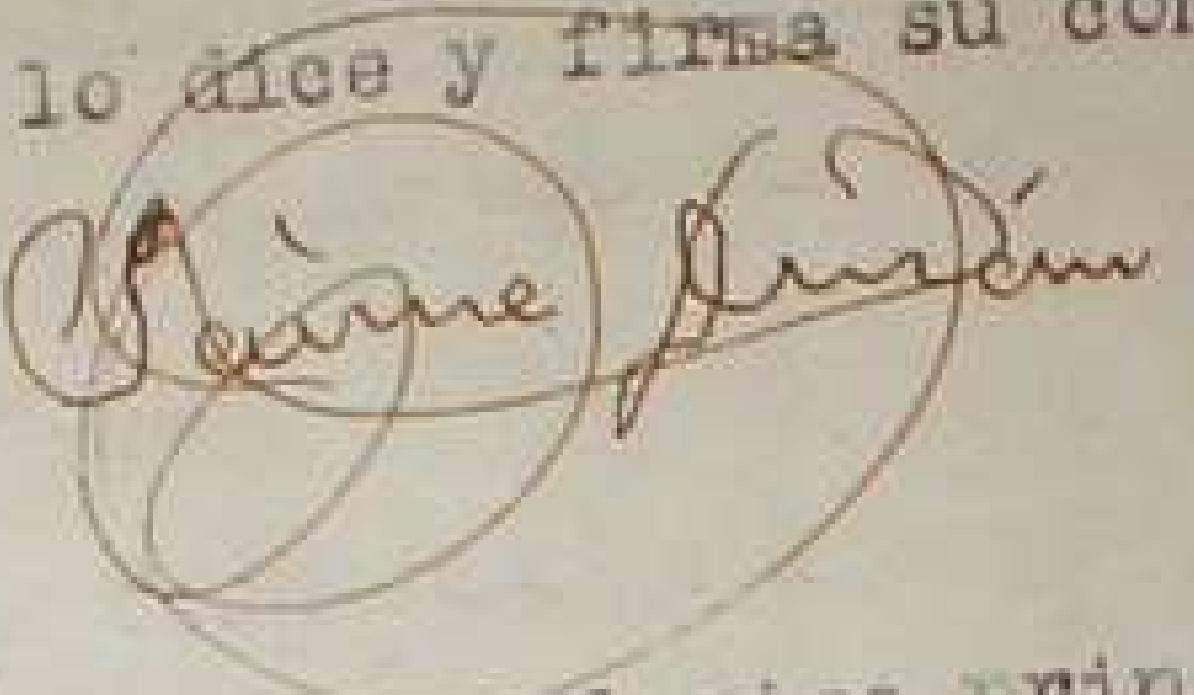
Lucia Andaluz Ibanez

Tampoco tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado por el Sr Hunio, el inquilino del piso principal derecha de la casa número seis, D. Jaime Durán Sesé, siempre que no

H.

se produzcan escándalos. Así lo dice y firma su conformidad a continuación.

Juan Marías



O T R A .

Consultado el parecer del inquilino del piso principal izquierda de la misma casa número seis, D. German Marías Salvatierra, manifiesta no tiene ningún inconveniente en que se acceda a lo solicitado por el señor Hunio, firmando a continuación.

Juan Marías German Marías

O T R A .

Oido el parecer de la inquilina del 2º derecha de la misma casa, Dña María Llorente Civera, de 76 años, manifiesta no está conforme con el espectáculo que solicita establecer el señor Hunio, porque le origina molestias durante la noche. Así lo dice y firma.

Juan Marías María Llorente

O T R A .

El inquilino del 2º izquierda de la misma casa número seis, D. Mariano Antin Charlez, de 48 años, tampoco está conforme, porque durante la noche le impiden descansar las voces y ruidos de la academia de baile, que a su juicio aumentarán si ésta es transformada en dancing. Y para que conste, firma.

Juan Marías Mariano Antin

O T R A .

Dña Lucía Zardoya Ibarra, inquilina del 3º derecha de dicha casa número seis, manifiesta no tiene inconveniente en que le sea concedido al señor Hunio lo que solicita, firmando a continuación su conformidad.

Juan Marías Lucía Zardoya

O T R A .

Oido el parecer de Dña Josefina Alvarez Villar, inquilina del piso 3º izquierda de la misma casa número seis, (de 38 años de edad), manifiesta no está conforme porque le originan molestias que la impiden descansar durante la noche, firmando a continuación.

Juan Marías

Josefina Alvarez

O T R A .



Personado en el piso 4º derecha de la repetida casa número seis, y dado a conocer el objeto de la visita a la inquilina, digo al inquilino Francisco Cuenca Cester, de 32 años, dice que está conforme con la instalación del dancing que solicita el señor Hunio, si éste procura evitar el que se originen molestias especialmente durante la noche, debido a las voces y ruidos que se producen a la salida del espectáculo, firmando a continuación sus manifestaciones, en prueba de conformidad.

Juan Marías Francisco Cuenca

O T R A .

La inquilina del piso 4º izquierda de la misma casa nº seis, dña Pilar azcárraga Aranaz, de 34 años, muestra su disconformidad porque no la dejan descansar durante la noche. Así lo dice y firma.

Juan Marías Pilar azcárraga

O T R A .

Las mismas manifestaciones sobre la imposibilidad de descansar durante la noche por las voces y ruidos que se producen y en especial a la salida del espectáculo, hace el inquilino del principal derecha de la casa número uno, D. Bernardo Villalba Sebastián, de 57 años, el que firma a continuación su disconformidad.

Juan Marías Bernardo Villalba

O T R A .

D. Juan Tauxiet Campaña, de 60 años, inquilino del piso principal izquierda de la casa número uno, dice que tampoco está conforme con que se autorice el dancing, porque oye voces y ruidos que durante la noche no le dejan dormir y que se aumentarán probablemente si se concede la autorización para transformar en dicho espectáculo la academia que ya funciona en el mismo local de la casa número cuatro. Así lo dice y firma.

Juan Marías Juan Tauxiet

O T R A .

Consultado el inquilino del piso 2º derecha de la mencionada casa número uno, D. Ricardo Alvarez Caneda, de 25 años, dice no estar conforme, porque le molestan las voces y ruidos durante

la noche, firmando a continuación su disconformidad.

Juan Fernández



OTRA Dña Pilar Sebastian Fernandez, de 70 años, inquilina del 2º, izquierda de la misma casa número uno, muestra su disconformidad también porque las voces y ruidos no la dejan descansar durante la noche. Así lo dice y firma.

Juan Fernández *P.O. se le interesa
me no saca fiesta.*

Rosario Vinaja

OTRA. Tampoco está conforme por los mismos motivos que la anterior, la inquilina del 2º centro, Dña Rosario Vinaja Alfonso, de 70 años, añadiendo que es contraria a esos espectáculos por considerarlos poco morales.

Juan Fernández

Rosario Vinaja

OTRA. Personado en el piso 3º, puerta número 1, de la misma casa nº uno, el inquilino D. Alejandro Navarro Bernad, de 55 años, manifiesta una vez enterado del objeto de la visita, que no tiene ningún inconveniente en que se acceda a lo solicitado por el señor Hunio, firmando a continuación su conformidad.

Juan Fernández

Alejandro Navarro

OTRA. Asimismo no tiene inconveniente alguno en que se conceda lo solicitado por el Señor Hunio, el inquilino de la puerta nº 2, piso 3º de la casa nº uno, D. Ramón Belbiure Serrano, de 53 años, el que a continuación firma su conformidad.

Juan Fernández

Carmencita Vera

OTRA. También manifiesta que no tiene inconveniente una vez consultada, la inquilina del tercer piso, puerta nº 3, de la misma casa número uno, dña Natividad Solanas Vera, de 41 años, que igualmente firma su conformidad.

Juan Fernández

Natividad Solanas Vera

OTRA. Don Federico Navarro Tarazona, de 37 años, inquilino del 3º de la misma casa número uno, dice no estar conforme porque las voces

y ruidos a la salida de la academia de baile, no le dejan descansar durante la noche, y menos podrá hacerlo si esta academia se transforma en dancing, firmando a continuación su disconformidad, haciendo constar vive en la puerta nº 4 del piso indicado.

Juan Fernández

*P. Q. firme la espres
mía hasta horas*

Maria Guster

Dña Virginia Buded Terren, de 42 años, inquilina del 4º piso de la repetida casa número uno, tampoco está conforme, por molestarle que en la calle en que vive haya espectáculos que no considera morales. Así lo dice y firma.

Juan Fernández

Virginia Buded

Igual que la anterior, se expresa mostrando su disconformidad, la inquilina del 1º derecha de la casa número tres, Angeles Gallastegui Baile, de 24 años, que firma a continuación.

Juan Fernández

Angela Gallastegui

Oído el parecer del inquilino del 1º izquierda de la casa número tres, Juan Martinez Omella, no tiene inconveniente en que se acceda a la petición del señor Hunio, firmando su conformidad.

Juan Fernández

Juan Martinez

OTRA.

Consultado el inquilino del 2º derecha de la casa número tres, D. Jerónimo Perez Chavarria, dice no estar conforme en que se autorice ese espectáculo por considerarlo inmoral. Así lo dice y firma.

Juan Fernández

Jerónimo Pérez

OTRA.

El inquilino del 2º izquierda de la casa dicha número tres, D. Luis Anchelergues Vera, de 68 años, tampoco está conforme, por las voces y ruidos que no le dejan descansar por la noche, firmando a continuación su disconformidad.

Luis Anchelergues

OTRA.

Oido el parecer del inquilino del piso 3º derecha de la casa número tres, D. Manuel Borroy Sierra, de 30 años, manifiesta no tiene inconveniente en que se autorice lo solicitado por el señor Hunio, firmando su conformidad.

Manuel Borroy Sierra

OTRA.

En el 3º izquierda de dicha casa número tres, ha sido consultado el parecer del inquilino Jose Salas Budria, de 37 años, el que no está conforme con el espectáculo cuya autorización se solicita, porque necesita la noche para descansar y no se lo permiten las voces y ruidos. Así lo dice y firma.

Man Hunio Jose Salas

OTRA.

Para hacer constar que, en distintas horas y varias veces se ha llamado en el entresuelo de la casa número tres sin que se haya podido ver a los inquilinos, por lo que no puede hacerse expresiva la conformidad o disconformidad de los mismos. De lo que certifico.

J. Hunio

OTRA.

Oido el parecer del inquilino del primer piso de la casa número cinco, Pedro Martín López, de 34 años, manifiesta no estar conforme porque le molestan las voces y ruidos durante la noche. Así lo dice y firma.

Man Hunio Pedro Martín

OTRA.

El inquilinodel piso 2º de dicha casa número cinco, Guillermo López Sampietro, de 35 años, dice no tiene inconveniente alguno en que se autorice el espectáculo que el señor Hunio solicita, firmando a continuación su conformidad.

Man Hunio Guillermo López



La inquilina del piso 3º de la misma casa número cinco, Dña Antonia Cuartero Filera, de 78 años, manifiesta no tener inconveniente, siempre que no se produzcan escándalos, firmando a continuación su conformidad.

Man Hunio Antonia Cuartero Filera

OTRA.

Tambien muestra su conformidad el inquilino del piso 4º de la misma casa número cinco D. Mariano Pascual Lozano, de 36 años, y en prueba de ello firma.

Por orden de mi esposo

Man Hunio

Pilar Gómez Sajuan

DILIGENCIA DE TERMINACION }
Y ENTREGA.

Terminado este expediente de vecindad que consta de seis folios más la cubierta, estando en blanco los folios uno y seis vueltos, fueron sellados con el de esta Comisaría y rubricados por mi el Secretario, habiendo resultado oídos CUARENTA VECINOS de la Calle de San Juan y San Pedro, expresando DIEZ Y SIETE LA CONFORMIDAD en que se acceda a lo solicitado por el Señor Hunio y VEINTITRES la disconformidad, y se hace entrega del expediente al Señor Comisario Jefe en el día veintitres de Enero de mil novecientos treinta y siete, de todo lo cual, certifico.

El Agente,

Man Hunio

José María Huerta
Monteiro
A. Ruiz